



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2024-01061906- -UNC-ME#FD - Aprueba contratación Prof. Carlos Fabián Vittar - Carrera de Maestría en Derecho de la Vejez

VISTO:

La contratación propiciada por la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Derecho, a celebrarse entre la Universidad Nacional de Córdoba y el Prof. Carlos Fabián Vittar, docente de la Carrera de Maestría en Derecho de la Vejez, en los términos de las Ord. HCS 5/12; y

CONSIDERANDO:

Que se encuentran cumplidos los requisitos establecidos al efecto por la normativa vigente;

Que la erogación será atendida con Recursos Propios de la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Derecho;

Por todo ello:

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE:

Artículo 1º: Aprobar la contratación de Locación de servicios de adhesión, a celebrar con el Prof. Carlos Fabián Vittar, D.N.I N° 21.115.248, argentino, CUIT N° 20-21115248-7, de condición tributaria Monotributista, con domicilio en calle Chacabuco N° 1296, 14° Piso, Depto. "B" – Ciudad de Córdoba.

Artículo 2º: La erogación será atendida con Recursos Propios de la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Derecho. El docente percibirá como retribución en concepto de honorarios profesionales, la suma total de pesos treinta y seis mil (\$36.000), pagaderos en una cuota.

Artículo 3º: Reconocer los servicios prestados por el Prof. Carlos Fabián Vittar como docente de la Carrera de Maestría en Derecho de la Vejez, el día 12 de diciembre de 2024.

Artículo 4º: Regístrese, comuníquese y pase para su conocimiento y demás efectos a la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Derecho.